

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01795/2017 Matrícula: 1830CSD Nif/Cif: B14891360 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02561/2017 Matrícula: 6593HDK Nif/Cif: B90114075 Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02567/2017 Matrícula: 9533DZY Nif/Cif: B18305151 Co Postal: 18140 Municipio: ZUBIA (LA) Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2017 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-00253/2018 Matrícula: 8486CRK Nif/Cif: B93092914 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-00627/2018 Matrícula: 0158DPJ Nif/Cif: 25088569P Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-00631/2018 Matrícula: MA007053CV Nif/Cif: B92042431 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-00641/2018 Matrícula: 3490CZB Nif/Cif: X4535020H Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-00649/2018 Matrícula: MA006776DC Nif/Cif: B29894243 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-00678/2018 Matrícula: Nif/Cif: B93340966 Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-00890/2018 Matrícula: 0772CRC Nif/Cif: 30061960V Co Postal: 14850 Municipio: BAENA Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01072/2018 Matrícula: 9531CVR Nif/Cif: B92278480 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los

Transportes Terrestres y, en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 1 de octubre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.